

INFORME relativo al resultado del trámite de consulta pública previa y sugerencias en relación con el proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento para la inscripción de los certificados de eficiencia energética de edificios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Secretaría General, se acordó la apertura de un plazo de consulta pública y sugerencias en relación con el proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento para la inscripción de los certificados de eficiencia energética de edificios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el portal de transparencia, con fecha 9 de mayo de 2025, por la que se otorga un plazo de quince días naturales para presentar alegaciones, se informa, que habiendo concluido el plazo con fecha 24 de mayo de 2025, no se han recibido alegaciones al proyecto de decreto.

En Mérida, a fecha de firma electrónica
La Directora General de Industria, Energía y Minas.
RAQUEL PASTOR LÓPEZ

Csv:	FDJEXAL75KJY4M4AANY3U4U2VNF27T	Fecha	26/05/2025 14:54:21
Firmado Por	RAQUEL PASTOR LOPEZ - La Direct Gral Industria Energ Y Minas		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

